



BOLETÍN ENERO 2025

IMPLEMENTACIÓN OBLIGATORIA DE LA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA EN SALUD: DINÁMICA GERENCIAL SU ALIADO ESTRATÉGICO EN ESTA TRANSICIÓN

Desde el 1 de febrero, las instituciones de mayor complejidad en Colombia han dado un paso clave en la modernización del sistema de salud con la implementación obligatoria de la facturación electrónica, sustentada en los Registros Individuales de Prestación de Servicios de Salud (RIPS). Esta medida, establecida en la Resolución 2275 de 2023 y actualizada por la Resolución 1884 de 2024, busca mejorar la eficiencia, trazabilidad y transparencia en la gestión de los servicios de salud.

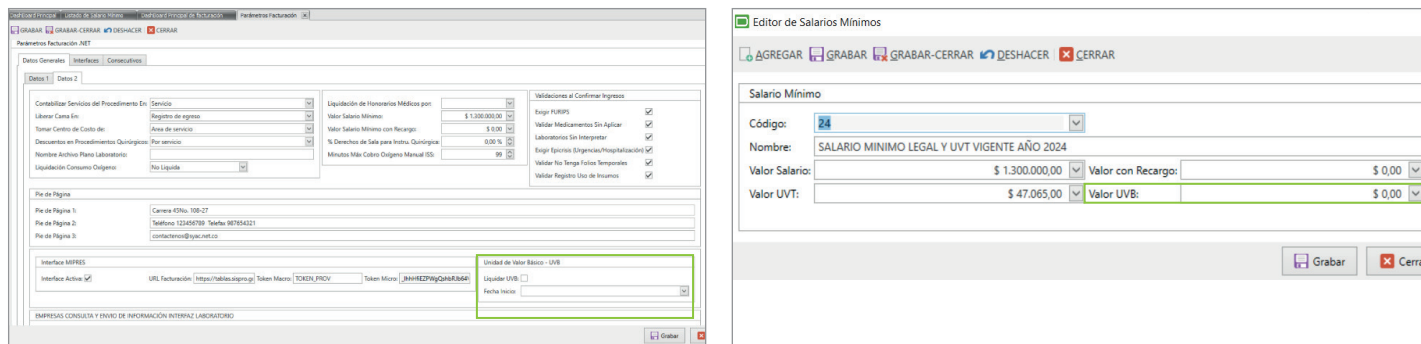
La normativa se aplicará en tres fases, exigiendo a todas las instituciones de salud la adopción de un sistema estandarizado de facturación electrónica, lo que permitirá un control más preciso de la información y la optimización de los procesos administrativos. Según el cronograma establecido:

- Instituciones del grupo 1: debían iniciar la transición entre el 1 de octubre de 2024 y el 1 de febrero de 2025.
- Instituciones del grupo 2: deberán implementar el sistema entre el 1 de febrero de 2025 y el 1 de abril de 2025.
- Instituciones del grupo 3: tendrán plazo desde el 1 de abril de 2025 hasta el 1 de junio de 2025.

En Dinámica Gerencial, entendemos la importancia de esta transformación y estamos comprometidos en brindar soluciones tecnológicas que faciliten la transición a la facturación electrónica. Nuestro equipo está listo para acompañar a su institución en la implementación de un sistema eficiente, cumpliendo con los lineamientos normativos y optimizando sus procesos administrativos. Si necesita asesoría o desea conocer más sobre cómo podemos apoyarlo en este cambio, no dude en contactar a su ejecutivo comercial. **¡Estamos aquí para ayudarle a fortalecer la gestión de su institución!**

ACTUALIZACIÓN EN LA LIQUIDACIÓN DE INGRESOS POR ACCIDENTES DE TRÁNSITO Y EVENTOS CATASTRÓFICOS SEGÚN LA CIRCULAR 025 DE 2024

Basados en la circular externa 025 de 2024, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, les informamos a todos nuestros clientes que Dinámica Gerencial ya cuenta con la actualización para que los ingresos por accidentes de tránsito y eventos catastróficos se liquiden con la Unidad de Valor Básico (UVB).



Tenga en cuenta que si su institución requiere realizar este tipo de liquidaciones debe efectuar la parametrización en los módulos de Facturación y de Contratos. Además, hemos incluido este dato dentro de la utilidad de importar manuales tarifarios para facilitar la configuración de los valores de las nuevas vigencias.

ESTAS SON LAS ÚLTIMAS MIGRACIONES EFECTUADAS EN DINÁMICA GERENCIAL, PASANDO DE LA VERSIÓN .NET A WEB EN LOS MÓDULOS DE INVENTARIOS, LABORATORIO, ADMISIONES, CITAS MÉDICAS:

INVENTARIOS:

- Circular 02 de 2007
- Kardex resumido
- Cierre Mensual
- Clientes
- Proveedores
- Impresión de Códigos de Barras
- Archivo Circular 06 de 2018
- Inventario valorizado

LABORATORIO:

- Parámetros

ADMISIONES:

- Centros de Atención

CITAS MÉDICAS

- Días festivos
- Causas de cancelación

INFORMACIÓN DE SU INTERES

Apreciados clientes, nos complace anunciarles que, a partir del 1 de enero de 2025, PEDRO FELIPE CERÓN Y CERÓN ha asumido el cargo de Gerente General en SYAC S.A.S.

Le damos una cálida bienvenida y estamos seguros de que su experiencia y visión estratégica continuarán ratificando a Dinámica Gerencial, como la mejor solución para el sector salud. Bajo su liderazgo, seguiremos comprometidos en ofrecerles soluciones innovadoras y en fortalecer la relación de confianza que hemos construido a lo largo de los años.

Agradecemos su continuo apoyo y confianza. Estamos entusiasmados por los retos y oportunidades que vendrán, y nos comprometemos a seguir trabajando juntos para alcanzar nuevos logros.

Tenga en cuenta que cualquier comunicación o inquietud que presente podrá ser trabajada con su respectivo ejecutivo de cuenta o al correo de contacto: **comunicaciones@syac.net.co**

Para Mayor Información contactarse en:

SYAC.NET.CO | COMERCIAL@SYAC.NET.CO | @Syac | Tel: (601) 756 0520